Nota UOC N°302/2022

Asunción, 24 de junio de 2022

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, en atención a la Nota DNC N°6048/2022 por la cual observa la Adenda 1 del contrato N°77/2021, objeto de la **LPN SBE N°45/2021 CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO MIXTO CON EMPEDRADO Y VEREDAS PEATONALES EN EL PREDIO DEL COP JUEGOS ASUNCIÓN 2022 AD REFERENDUM - PLURIANUAL**, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

En relación al pedido donde solicita remitir el dictamen legal, según Artículo 45. de la Resolución DNCP N.°5695/2019, se aclara que el Memo UOC N°243/2022 corresponde al Dictamen donde la Unidad Operativa de Contrataciones de la SND expone los motivos que justifican la ampliación y el parecer de la UOC para proseguir con los trámites del proceso de ampliación del contrato.

Dicho documento ha sido remitido en el portal del SICP, por lo que consideramos que se encuentran cumplidos los requerimientos de la mencionada resolución de la DNCP.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, se solicita su verificación y, proseguir con los trámites del llamado.

Sin otro particular y en espera de un favorable despacho, me despido atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Jorge Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República